

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XI DIRECCIÓN REGIONAL COYHAIQUE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77319864047

MARIA EUGENIA GOMEZ BRAVO

SERVICIOS DE APART HOTEL Y TURISMO

AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO SERVICIOS  
HOTELEROS EXENTOS DE IVA

COYHAIQUE, 21/11/2019

RES. EX. N° 77319098019 /

**VISTOS:** La presentación de fecha 07/11/2019, del Sra. Maria Eugenia Gomez Bravo, RUT [REDACTED] en donde solicita la Inscripción en el Registro de Empresas Hoteleras por servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, con el objeto de acogerse a la exención contenida en el artículo N°12 letra E) N° 17 del D.L. 825, sobre Impuesto a las Ventas Y servicios.

Las instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 37 del 10-06-2014 y N° 56 del 03-12-1991.

Lo dispuesto en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Lo dispuesto en el Art.6°, letra B, N° 5 del Código Tributario.

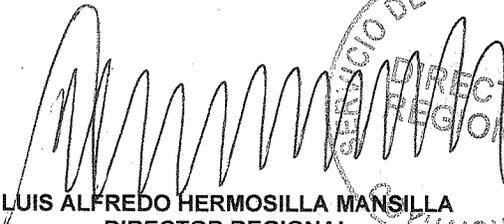
**CONSIDERANDO:** Que, el contribuyente presta servicios de alojamiento turístico, conforme a la definición señalada en el artículo 3° letra a) del Decreto N° 222 del 23/06/2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos, bajo el registro N° 18830 del 21/10/2014.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR a lo solicitado.

INCORPÓRESE, a MARIA EUGENIA GOMEZ BRAVO RUT: [REDACTED] en la NOMINA DE EMPRESAS HOTELERAS, con motivo de servicios prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, a contar del 18/11/2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

  
LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA  
DIRECTOR REGIONAL



**Distribución**

MARIA EUGENIA GOMEZ BRAVO  
DEPTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE